



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: JORGE GÓMEZ GIRALDO Y OTROS
Demandados: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. Y OTROS
Radicado: 05-001-31-05-008-**2023-000261**-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

Se agrega al expediente memorial allegado por correo institucional el 5/09/2023 mediante el cual el doctor Luis Armando Cambas Zuluaga, pretende subsanar los requisitos exigidos mediante auto inadmisorio, con enlace de descarga de archivo en el cual se encuentra la información completa; documentos que no es de recibo por el Despacho toda vez que no permite su apertura.

Para no violentar el acceso a la justicia, se le REQUIERE para que nuevamente allegue al expediente la información mediante la cual pretende subsanar la demanda, en archivo PDF que permite la apertura del mismo para su estudio.

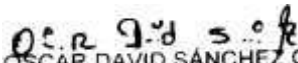
Para tal fin se le confiere el término de TRES (3) DÍAS HÁBILES, previo a su rechazo, con la indicación que ser muy concreto y breve en sus argumentos, además de no allegar documentos o información que ya se encuentren en el expediente para evitar yerros.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS
Nro. 143 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 17 de
NOVIEMBRE de 2023, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario